# ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 27/2011

**Referencia:** Apertura de Sobres en la Modalidad de ***Contratación Directa*** correspondiente al PAC.*Nº* ***207.349 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionador de Aire"*** *– PAC ID Nº* ***207.349.***

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **14 días del mes de junio de 2011**, a las 08:30 hs., a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a Contratación Directa con Nº **207349** (PAC) ***"Mantenimiento y Reparación de Acondicionador de Aire"***, se reúnen los funcionarios de la institución designados para la apertura de ofertas del presente llamado, el Lic. José Victor Almada, Encargado de la UOC; y la Abog. Nélida Alvarenga Directora de Administración y Finanzas, también el Sr. Neri Javier Caballero en Representación de la Empresa SERVICIO TÉCNICO J.C., para la apertura de los sobres que contienen las documentaciones presentada por los oferentes concurrentes, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

| Nº | Oferente | Documentos presentados |
|---|---|---|
| 1 | SERVICIO TÉCNICO "J.C. de Neri Javier Caballero" | - Carta Oferta con un monto total ofertado de Gs. 11.750.000 (Guaraníes once millones setecientos cincuenta mil) firmado y sellado por el Sr. Neri Javier Caballero Páez.<br>- Copia Autenticada de Cédula de Identidad del Señor Neri Javier Caballero.<br>- Constancia de SIPE Nº 1132800 del proveedor Sr. Neri Javier Caballero Páez de fecha 11-06-2011.<br>- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por el Sr. Neri Javier Caballero .<br>- Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado y sellado por el Sr. Neri Javier Caballero.<br>- Copia simple de Certificado de Ser Cliente del Banco Visión con Cuenta Corriente del Sr. Neri Javier Caballero.<br>- Todos Foliados del 001 al 008.- |
| 2 | Félix Raúl Ayala Godoy | - Carta Oferta con un monto total ofertado de Gs. 13.280.000 (Guaraníes trece millones doscientos ochenta mil) firmado por el Sr. Félix Raúl Ayala.<br>- Copia simple de Cédula de Identidad del Señor Félix Raúl Ayala.<br>- Constancia de SIPE Nº 1132798 del proveedor Sr. Félix Raúl Ayala Gogoy de fecha 11-06-2011.<br>- Copia Simple de Comprobante de Pago de la Patente Municipal del 1º Semestre de 2011.<br>- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado por el Sr. Félix Raúl Ayala.<br>- Declaracion jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado por el Sr. Félix Raúl Ayala.<br>- Todos Foliados del 001 al 008. |

| | | |
|---|---|---|
| | | |
| 3 | "EMPRENDIMIENTOS ELECTROMECÁNICOS S.R.L." | -Carta Oferta con un monto total ofertado de Gs. 15.550.000 (Guaraníes quince millones quinientos cincuenta mil) firmado y sellado por la Sra. Dora Maldonado de Notario.<br>- Copia autenticada de Cédula de Identidad de la Sra. Dora Blanca Maldonado de Notario.<br>- Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario de Emprendimiento Electromecánico SRL. válido hasta el 25/08/2011.<br>- Constancia de SIPE Nº 1133097 del proveedor Emprendimientos Electromecánicos SRL. de fecha 13/06/2011.<br>- Copia simple de comprobante de pago de la patente municipal del periodo 1º semestre.<br>- Copia autenticada de Constitución de la Sociedad Responsabilidad Limitada Emprendimientos Electromecánicos.<br>- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por la Sra. Dora Maldonado de Notario.<br>- Copia impresa del Anexo III de la Carta invitación del presente llamado.<br>- Copias simples de Resoluciones, certificados y contratos varios de adjudicaciones anteriores con otras entidades u organismos.<br>- Curriculum de la Empresa Emprendimientos Electromecánicos SRL.<br>- Todos Foliados del 01 al 63. |
| 4 | "TALLER METALÚRGICO RM" de Ramón Martínez Morinigo. | Carta Oferta con un monto total ofertado de Gs. 21.595.000 (Guaraníes veintiún millones quinientos noventa y cinco mil) firmado y sellado por el Sr. Ramón Martínez Morinigo.<br>- Constancia de SIPE Nº 1132552 del proveedor Ramón Martínez Morinigo de fecha 09/06/2011.<br>- Todos Foliados del 1 al 3. |
| 5 | TECHOLOGY COMPANY de Nelson Rogelio Pereira | -Carta Oferta con un monto total ofertado de Gs. 17.380.000 (Guaraníes diez y siete millones trescientos ochenta mil) firmado y sellado por el Sr. Nelson Rogelio Pereira Flor.<br>- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por el Sr. Nelson Rogelio Pereira.<br>- Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado por el Sr. Nelson Rogelio Pereira.<br>- Constancia de SIPE Nº 1131222 del proveedor Nelson Pereira Flor de fecha 02/06/2011.<br>- Copia simple del pago de IVA Impuesto al Valor Agregado de Nelson Rogelio Pereira del periodo 04/2011.<br>- Todos Foliados del 1 al 9. |
| 6 | SANTA ANA SRL. Servicios de Ingeniería – Consultoría. | -Carta Oferta con un monto total ofertado de Gs. 16.183.500 (Guaraníes diez y seis millones ciento ochenta y tres mil quinientos) firmado y sellado por el Sr. Carlos Antonio López.<br>- Copia simple de Cédula de Identidad del Sr. Carlos Antonio López.<br>- Copia simple de Cédula Tributaria de Santa Ana SRL.<br>- Certificado de Cumplimiento Tributario de Santa Ana SRL. válido hasta el 08/09/2011<br>- Copia simple de pago del IVA del periodo 04/2011 de Santa Ana SRL.<br>- Copia simple del comprobante de pago de la patente municipal periodo 2011 de |

| | | |
|---|---|---|
| | | Santa Ana SRL.<br>- Copia del Anexo III de la Carta Invitación del presente llamado.<br>- Copia simple de las Modificaciones del Estatuto de la firma Santa Ana SRL. del Año 1994.<br>- Copia simple de la Modificación del Estatuto de la Firma Santa Ana SRL. del año 2006.<br>- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por el Sr. Carlos Antonio López.<br>- Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado por el Sr. Carlos Antonio López.<br>- Todos Foliados del 1 al 21. |

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 09:40 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. José Víctor Almada
Encargado UOC.

Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanza

Neri Javier Caballero Ruez
Servicio Técnico JC